



Informe Final

de la

**VIII Reunión Regional de los países Partes de América
Latina y el Caribe preparatoria para la primera sesión
del Comité para el examen de la aplicación de la
Convención de Lucha contra la Desertificación
(UNCCD – CRIC 1)**

*Bridgetown (Barbados)
29 De Julio – 1^{ero} de Agosto del 2002*



**VIII REUNIÓN REGIONAL DE LOS PAÍSES PARTES DE AMÉRICA LATINA Y EL
CARIBE PREPARATORIA PARA LA PRIMERA SESIÓN DE COMITÉ PARA EXAMEN
DE LA APLICACIÓN DE LA CONVENCION (UNCCD – CRIC 1)
BRIDGETOWN (BARBADOS), 29 DE JULIO – 1º DE AGOSTO DEL 2002)**

INFORME FINAL

I. Antecedentes

1. El Anexo III de Aplicación Regional para América Latina y el Caribe de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Sequía, establece la necesidad de celebrar reuniones regionales para fortalecer la cooperación y el intercambio entre los países Partes y poner en práctica el Anexo.
2. En este contexto, los países Partes de América Latina y el Caribe han celebrado siete reuniones regionales, que se han llevado a cabo en Argentina, México, Cuba, Antigua y Barbuda, Perú, El Salvador y Chile, con el propósito de identificar acciones prioritarias, establecer y desarrollar la cooperación subregional y regional, a través de un Programa de Acción Regional de Lucha contra la Desertificación, (PAR).
3. De acuerdo con la decisión 1/COP 5, que establece la conformación de un Comité para el Examen de la Aplicación de la Convención como órgano subsidiario de la COP, para que la ayude a examinar regularmente la aplicación de la Convención, se pidió al Secretario Ejecutivo *“que facilite la preparación de aportes regionales al proceso de examen en cooperación con las Partes, mecanismos de coordinación y organizaciones internacionales, regionales y subregionales, y representantes de la sociedad civil interesados”*
4. Con esta finalidad, la VIII Reunión Regional para los países Partes de América Latina y el Caribe de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y Sequía, preparatoria para la primera sesión del Comité para el Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC de sus siglas en inglés), fue convocada en colaboración con el Gobierno de Barbados en Bridgetown del 29 de julio al 1º de agosto 2002.

II. Objetivos de la Reunión

5. Los objetivos de la VIII Reunión Regional fueron los siguientes:
 - 5.1 Presentar y examinar los informes nacionales de los países Partes de la región, los informes de las organizaciones y agencias internacionales, países donantes y de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales.
 - 5.2 Intercambiar experiencias en las diferentes esferas temáticas principales que serán objeto de examen durante la primera sesión del CRIC y que son:
 - Procesos de participación con la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones comunitarias;
 - Marcos o arreglos legislativos e institucionales;
 - Movilización y coordinaciones de recursos nacionales e internacionales, incluida la concertación de acuerdos de asociación;



- Vínculos y sinergias con otras convenciones ambientales y, en su caso, con estrategias nacionales de desarrollo;
 - Medidas para rehabilitar las tierras degradadas y los sistemas de alerta temprana, para mitigar los efectos de la sequía;
 - Vigilancia y evaluación de la sequía y la desertificación;
 - Acceso a las tecnologías y a los conocimientos técnicos y especializados de las Partes que son países afectados, en particular las Partes que son países en desarrollo afectados;
- 5.3 Adopción de conclusiones y recomendaciones para su presentación al CRIC
 - 5.4 Experiencias concretas del país anfitrión, en las áreas de mitigación de los efectos de la sequía y el combate a la degradación de tierras;
 - 5.5 Compartir los avances logrados en la aplicación de la Convención en la región;
 - 5.6 Revisión del trabajo realizado por el Comité Ejecutivo Regional, (CER).

III. Participación

6. Países de América Latina y el Caribe, organizaciones no gubernamentales regionales y subregionales, países donantes, agencias del sistema de las Naciones Unidas y organismos gubernamentales fueron invitados a la reunión. Treinta y cuatro representantes gubernamentales de los países Partes de la región, 2 representantes de países desarrollados, 8 representantes de organismos internacionales, regionales y subregionales, 19 organizaciones no gubernamentales, representantes de la Secretaría de la CCD y del Mecanismo Mundial, participaron. La lista de participantes se incluye como Anexo V de este informe.

Punto 1 de la Agenda: Apertura de la reunión

7. La ceremonia de apertura tuvo lugar el Lunes 29 de julio del 2002 en el Hotel Savannah en Bridgetown (Barbados). Hicieron uso de la palabra el representante del Gobierno de Barbados Dr. Leonard Nurse, Secretario Permanente del Ministerio de Desarrollo Físico y del Ambiente; el Embajador Hama Arba Diallo, Secretario Ejecutivo de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Sequía y, la Ministra de Desarrollo Físico y del Ambiente de Barbados, Honorable Sra. Elisabeth Thompson, quien declaró oficialmente inaugurados los trabajos de la VIII Reunión Regional de los países Partes de América Latina y el Caribe.
8. Durante la ceremonia de apertura se llevó a cabo la firma del Memorando de Entendimiento entre la Secretaría de la CCD y la Secretaría del CARICOM para fomentar la cooperación en actividades que promuevan la lucha contra la desertificación y el desarrollo sostenible en los países del Caribe.
9. Después de la firma del Memorando de Entendimiento, el Secretario Ejecutivo de la CCD y el Secretario General del CARICOM, hicieron uso de la palabra.

a) Organización de los trabajos

i) *Elección de la Mesa Directiva*



10. La reunión decidió que la Mesa Directiva estuviese compuesta por los siguientes países:

Presidencia:	Barbados	Sra. Karen Smith
Vicepresidencia:	Chile	Sr. Wilfredo Alfaro
	San Vicente y las Granadinas	Sr. Reynold Murray
Relator:	Colombia	Sra. Zoraida Fajardo

ii) Aprobación del temario de la reunión

11. Los delegados participantes aprobaron la Agenda Provisional de la reunión. La agenda definitiva consta en el Anexo IV de este informe.

Punto 2 de la Agenda: Consideraciones sobre los resultados de la COP 5 especialmente en lo que concierne al proceso del CRIC

12. La Secretaría de la CCD realizó dos presentaciones que tuvieron como objetivo resumir los resultados de la COP 5 celebrada en Ginebra (Suiza), del 1° al 12 de Octubre 2001 e informar sobre el proceso del CRIC, tal y como fue definido por la decisión 1/COP 5.

Punto 3 de la Agenda: presentaciones de los países del Cono Sur

13. Los delegados de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, hicieron presentaciones de los informes nacionales presentados a la Secretaría de la CCD, en cumplimiento de la decisión 1/COP 5.
14. El representante de la Secretaría de la CCD, los delegados de Perú, Chile, Brasil, Bolivia, Jamaica, el representante de la ONG Instituto Desert, los delegados de Honduras, Santa Lucía, Paraguay, el representante del PNUMA y el delegado de Uruguay hicieron uso de la palabra, en ese orden.
15. Las ventajas comparativas que posee la región en áreas tales como el desarrollo de indicadores, manejo de cuencas, técnica de incremento de la biomasa y procesos de participación, fueron destacados. No obstante, las inversiones en proyectos relacionados a la lucha contra la desertificación y sequía han sido escasas. De hecho, tales inversiones fueron destinadas a otros proyectos como por ejemplo manejo forestal, hidrología, y en general a aquellos proyectos de manejo de los recursos naturales y de desarrollo sostenible. Los países enfatizaron la necesidad de elaborar programas bajo los principios y criterios establecidos por la Convención aprovechando las sinergias existentes entre los diferentes aspectos ambientales y de desarrollo sostenible (*aspectos transversales*). En este sentido se hizo un llamado a los Bancos regionales y agencias internacionales para que proporcionen financiamiento sostenible a estos proyectos.

Punto 4 de la Agenda: Presentaciones de los países de Mesoamérica

16. Los delegados de Costa Rica, El Salvador, México, Honduras y Panamá, hicieron presentaciones de sus respectivos informes nacionales.
17. Los delegados de Uruguay, Antigua y Barbuda, Granada, México, Costa Rica, El Salvador, los representantes del Mecanismo Mundial y de la ONG EarthAction, así como el delegado de Panamá, el representante de la OMM y el representante de Honduras hicieron uso de la palabra.

18. Los países recomendaron el fortalecimiento de la Unidad de Coordinación Regional (UCR), previendo en particular su efectivo financiamiento. Adicionalmente, se mencionó el papel importante que puede jugar el sector privado como fuente de financiación de los proyectos identificados. En este sentido algunos países mencionaron ejemplos de cooperación exitosa con el sector privado. Adicionalmente, se mencionó la ventaja comparativa de algunos países de la región, referente a mecanismos financieros innovadores, como el pago por servicios ambientales y el rescate de prácticas y conocimientos tradicionales para el manejo sostenible de recursos naturales, como por ejemplo el incremento de la biomasa.
19. Tanto la importancia del fortalecimiento de los sistemas de alerta temprana como la relevancia de los principios establecidos por el Comité de Ciencia y Tecnología fueron enfatizados durante la discusión. En este contexto los participantes apuntaron la necesidad de compartir las informaciones existentes en la región, incluyendo los conocimientos tradicionales y aspectos de manejos de los impactos de la sequía.

Punto 5 de la Agenda: Presentaciones de los países del Caribe

20. Los delegados de Antigua y Barbuda, las Bahamas, Barbados, Cuba, Dominica, República Dominicana, Granada, Haití, Jamaica, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam y Trinidad y Tobago, hicieron sus presentaciones.
21. El representante del CPACC, los delegados de Granada, San Vicente y las Granadinas y Colombia, los representantes de la OMM, de la ONG CNIRD y del Mecanismo Mundial, los delegados de Uruguay, Dominica, Jamaica, Cuba, Trinidad y Tobago, un representante de la UNCCD y el delegado de San Vicente y las Granadinas, hicieron intervenciones.
22. La mayoría de los presentadores señalaron la necesidad de maximizar las sinergias funcionales existentes en la subregión, debido al tamaño de los países y de buscar la cooperación con aquellos países de la región que tienen ventajas comparativas en algunos sectores como por ejemplo en la elaboración y manejo de sistemas de alerta temprana, formulación de los PANs y rehabilitación de tierras degradadas, manejo de cuencas hidrográficas, etc. Se señaló también la urgencia de establecer alianzas estratégicas, técnicas y financieras, para llevar a cabo programas y proyectos orientados a reducir la extrema vulnerabilidad de los países de la subregión, incluyendo aspectos de agua y de sequía. En este sentido se mencionó como la Convención puede representar un puente eficaz entre la conservación de los recursos naturales y el desarrollo sostenible, en particular si se garantizaba que el GEF se convirtiera en el mecanismo financiero de la CCD para asegurar recursos financieros predecibles.
23. Se enfatizó el papel fundamental que juegan las comunidades locales y la sociedad civil en general, participando en las actividades de planificación y puesta en práctica de los programas e iniciativas de lucha contra la desertificación y sequía y la degradación de tierras. En particular se mencionó la necesidad de elaborar indicadores fiables para medir el grado de compromiso y participación de la sociedad civil en el espíritu del enfoque de abajo hacia arriba.

Punto 6 de la Agenda: Presentaciones de los países andinos

24. Los delegados de Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela presentaron de sus informes nacionales.
25. El delegado de Alemania, el representante del Mecanismo Mundial, el delegado de El Salvador y un representante de la Secretaría de la CCD tomaron la palabra.



26. Los participantes reiteraron la importancia del enfoque de abajo hacia arriba y enfatizaron la importancia de compartir experiencias positivas basadas en datos concretos, en actividades de seguimiento y bien documentadas. En lo que concierne a recursos financieros, se planteó la necesidad de fortalecer la capacidad de negociación de los diferentes puntos focales nacionales que actúan en un contexto internacional, así como la urgencia de disponer de un Programa de Acción Nacional en cada uno de los países.

Punto 7 de la Agenda: Presentación del representante del Comité de Ciencia y Tecnología

27. El delegado de Jamaica en su calidad de Presidente de la Mesa del Comité de Ciencia y Tecnología (CCT) realizó una presentación sobre el papel del Comité y de las observaciones extraídas de los informes nacionales presentados por los países de la región así como sobre las recomendaciones para una mejor consideración de los aspectos científicos y técnicos.
28. Intervinieron los delegados de Honduras, Alemania, Paraguay, el representante del PNUMA, el delegado de Perú y el representante de la ONG Argentina IADIZA en ese orden.
29. Argentina, Honduras y Paraguay leyeron una declaración conjunta para proponer que el tema de rescate de paquetes tecnológicos tradicionales sostenibles de las comunidades locales y de los pueblos indígenas sea priorizado e impulsado en las actividades del Comité de Ciencia y Tecnología, con miras a fortalecer este tema en el contexto de los PANs de la región. El texto de la declaración consta en el Anexo III de este informe.
30. Se enfatizó el importante papel del CCT en la identificación de conocimientos tradicionales y en el fomento de metodologías para sistemas de alerta temprana. Adicionalmente se enfatizó la ventaja que daría una posible cooperación con el Panel Consultivo Científico y Técnico del GEF, para incrementar la efectividad de las acciones en este sentido. Se consideró DESELAC como un instrumento vital y fundamental para promover el intercambio de informaciones técnicas y científicas entre los países de la región. Al mismo tiempo, se mencionó la necesidad de crear grupos de trabajo científico y técnico que permanezcan operacionales por un periodo superior a un año (tres o cuatro) para, de este modo, obtener resultados más efectivos. Se planteó que, en lo referente a los Programas de Acción Nacional, sería necesario mostrar claras indicaciones de los esfuerzos de los países en el campo de la utilización de información científica, incluyendo en particular indicadores y puntos de referencia.

Punto 8 de la Agenda: Presentaciones de las organizaciones no gubernamentales

31. Los representantes de la RIOD y del CNIRD informaron a la reunión sobre las actividades realizadas por la red en el periodo 2001-2002 y sobre el efectivo proceso participativo de la sociedad civil en el contexto de la Convención respectivamente. Adicionalmente se presentaron los resultados de la reunión de las ONGs del Caribe que se celebró paralelamente a esta reunión regional del 28 al 30 de julio 2002.

Punto 9 de la Agenda: Presentaciones de los países donantes, de las organizaciones y agencias internacionales.

32. Los delegados de Alemania e Italia, los representantes de la OMM, el Mecanismo Mundial de la Convención, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Secretaría de la UNFCCC realizaron sus presentaciones.



33. Los delegados de Alemania, San Vicente y las Granadinas y Argentina, los representantes del BID, el Mecanismo Mundial y de la Secretaría de la UNCCD, los delegados de Brasil, Uruguay y Dominica, los representantes de las ONGs Instituto Desert, CNIRD, y EarthAction, el representante de la OMM, los delegados de Jamaica, Cuba y el representante del PENUMA en ese orden, tomaron la palabra.
34. Se subrayó la necesidad de canalizar más recursos técnicos y financieros en la subregión del Caribe a través de la intervención de los países donantes, de los Bancos internacionales, regionales, así como subregionales. Del mismo modo se indicó la necesidad imperativa de compartir la información que se encuentra disponible en los demás países de la región, haciendo partícipe de esta manera a la sociedad civil en general y a la RIOD/ALC en particular, para que trabajen en asociación con los gobiernos y aporten la experiencias obtenidas en las diferentes áreas sobre la aplicación de la Convención. Se solicitó la elaboración de una estrategia subregional que permita acoger los proyectos necesarios para el desarrollo del proceso de aplicación de la Convención en la subregión.
35. Adicionalmente, se mencionó la ventaja comparativa que tienen algunos países al haber elaborado indicadores y puntos de referencia socioeconómicos y biofísicos. Esta experiencia puede ser compartida tanto al interior como al exterior de la región.
36. En este contexto cabe mencionar la presentación realizada por la representante del Instituto Argentino de Investigaciones de las Zonas Áridas sobre las actividades que vienen siendo desarrolladas en el marco del proyecto concerniente a la cooperación de Argentina, para fortalecer el programa de acción regional en los países del Mediterráneo (MEDRAP). Se anunció también la organización de un seminario taller internacional sobre indicadores de desertificación en América Latina y el Caribe, con el propósito de disponer de un subprograma regional sobre el tema.

Punto 10 de la Agenda: Presentación del estado de la Convención en la agenda del GEF.

37. Un representante de la Secretaría de la CCD hizo su presentación.
38. El delegado de Argentina, el representante de la Convención de Ramsar, los delegados de Alemania, Brasil, Cuba, los representantes de la UNFCCC y de un representante de la Secretaría de la CCD, los delegados de Dominica, Chile, Antigua y Barbuda, los representantes del Mecanismo Mundial, de la RIOD, los delegados de Trinidad y Tobago y de Perú en ese orden, tomaron la palabra.
39. Se subrayó la importancia de la VIII Reunión Regional en el contexto político de la región, debido a que la próxima sesión de la Conferencia de las Partes se realizará en el año 2003. En este marco se solicitó la elaboración en el documento final de la reunión, de decisiones para solicitar en la próxima Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible que el GEF se convierta en un mecanismo financiero de la CCD. Al mismo tiempo se indicó la necesidad de fortalecer la UCR como instrumento para facilitar la puesta en práctica, entre otros, de los programas de acción regional y subregional.
40. En lo que concierne al GEF, los países Caribeños en particular plantearon la necesidad de facilitar el acceso a los recursos financieros simplificando los procedimientos y prácticas administrativas existentes para solicitar los mismos. Del mismo modo indicaron la desventaja en la que se encuentran debido a su dimensión y particularidad. En este sentido se invitó a los



países a elaborar una estrategia y un programa en concordancia con la sección sobre desarrollo de los pequeños Estados insulares que se analizará en Johannesburgo.

41. Adicionalmente, se respaldó el ofrecimiento del Uruguay para a la organización de un taller sobre manejo de recursos hídricos y desertificación la elaboración de un programa regional sobre el agua, tal y como se había solicitado en la resolución aprobada en el taller sobre manejo integrado de cuencas hidrográficas, celebrado en Caracas (Venezuela) en el año 2001.
42. Al concluir la sesión se decidió crear un comité de redacción, abierto a la participación de todos los países, para elaborar las conclusiones y recomendaciones a ser sometidas a la primera sesión del CRIC. Los siguientes países conformaron dicho Comité:

Antigua y Barbuda.	Chile	Perú
Argentina	Colombia	Trinidad y Tobago
Barbados	Cuba	Venezuela

Las conclusiones y recomendaciones elaboradas por el comité fueron posteriormente discutidas por el plenario de la VIII Reunión Regional y aprobadas como Decisión 1 “*Aportes regionales para la primera sesión del Comité para el Examen de la Aplicación de la Convención, (CRIC)*”.

Punto 11 de la Agenda: presentación del informe de la Secretaría de la UNCCD y del informe del Comité Ejecutivo Regional

43. Un representante de la Secretaría de la CCD y el delegado de Chile en calidad de presidente del CER, dieron lectura a los informes de sus respectivas actividades. También hicieron uso de la palabra, a solicitud de un representante de la Secretaría de la CCD y como parte integrante de su intervención los delegados de la RIOD y del Instituto para el Desarrollo Integral de Honduras (IDIH), en lo relativo a las decisiones 19 y 24 respectivamente aprobadas en la VII Reunión Regional de ALC, celebrada en La Serena (Chile), en el año 2001.
44. El Secretario Ejecutivo de la CCD, los delegados de Argentina y Cuba, y el representante del PNUMA, tomaron la palabra.
45. Se resaltó la escasa asistencia de los socios cooperantes en esta reunión. Adicionalmente, se subrayó la importancia de activar la UCR lo más pronto posible después de finalizar las negociaciones con México, país con el cual la Secretaría de la CCD ha firmado un acuerdo de sede. El Secretario Ejecutivo de la CCD aprovechó esta oportunidad para informar a los participantes sobre los últimos cambios realizados en la Secretaría, particularmente el nombramiento del Sr. Sergio A. Zelaya Bonilla como el nuevo Coordinador de la Unidad de Facilitación Regional para América Latina y el Caribe en reemplazo del Sr. Oscar Oramas Oliva. Del mismo modo el Secretario Ejecutivo resaltó, el inmenso trabajo llevado a cabo por el Sr. Oramas y le agradeció públicamente por los logros y éxitos alcanzados. El Plenario dio la bienvenida al nuevo Coordinador y mostró reconocimiento al Sr. Oscar Oramas. Con respecto a la Unidad de Coordinación Regional, el Secretario Ejecutivo anunció la designación del Sr. Heitor Matallo Jr. como Coordinador de la misma.

Punto 12 de la Agenda: Elección del nuevo Comité Ejecutivo Regional

46. La presidenta presentó la propuesta de conformación del nuevo CER que la reunión aprobó por aclamación. Conforman el próximo Comité Ejecutivo Regional, (período 2002-2003):

Presidente:	<i>Barbados</i>
Vicepresidente:	<i>Chile</i>
Representante de los países caribeños:	<i>San Vicente y las Granadinas</i>
Representante de los países mesoamericanos:	<i>Honduras</i>
Representante de los países andinos:	<i>Ecuador</i>
Observador: un representante de la	<i>RIOD</i>

Punto 13 de la Agenda: Presentación de la Secretaría de la CCD sobre asuntos metodológicos para el CRIC

47. Un representante de la Secretaría de la CCD mencionó los aspectos metodológicos concernientes a la primera sesión del CRIC y los participantes nominaron a los 9 países que presentarán al CRIC los estudios de casos sobre los 7 temas identificados durante la COP 5. El esquema de las presentaciones quedó como se muestra a continuación:

Temas	Países
1. Procesos de participación con la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones comunitarias	<i>Bolivia</i>
2. Marcos o arreglos legislativos e institucionales	<i>Panamá</i>
3. Coordinación y movilización de recursos, tanto nacionales como internacionales, incluida la concertación de acuerdos de asociación	<i>Barbados, Costa Rica, Chile</i>
4. Vínculos y sinergias con otras convenciones sobre el medio ambiente y, en su caso, con estrategias nacionales de desarrollo	<i>Antigua y Barbuda, Uruguay</i>
5. Medidas para rehabilitar tierras degradadas y los sistemas de alerta temprana para mitigar los efectos de la sequía	<i>Paraguay</i>
6. Vigilancia y evaluación de la sequía y la desertificación	<i>Argentina</i>
7. Acceso de los países Partes afectados, en particular las Partes que son países en desarrollo afectados, a las tecnologías y los conocimientos técnicos y especializados adecuados	<i>Honduras, San Vicente y las Granadinas</i>

Los delegados acordaron encomendar a la Secretaría de la CCD a que tome una decisión final con los países nominados para disponer de los 9 países que presentarán estudios de casos.

Punto 14 de la Agenda: Aprobación del Informe Final de la VIII Reunión Regional de los países de América Latina y el Caribe

48. Los participantes de la reunión aprobaron por aclamación el informe final y sus anexos.

Punto 15 de la Agenda: Cierre de la VIII Reunión Regional de los países de América Latina y el Caribe

49. El delegado de Ecuador, el Secretario Ejecutivo de la CCD y el delegado de Barbados, en su calidad de presidente de la reunión, tomaron la palabra para agradecer al Pueblo y al Gobierno de Barbados, así como a los participantes, la exitosa celebración de la reunión, oficialmente concluida a las 13:45 horas del día Jueves 1° de agosto del 2002.

ANEXO I

DECISIONES DE LA VIII REUNION REGIONAL DE LA UNCCD DE LOS PAISES PARTES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE, PREPARATORIA DE LA PRIMERA SESIÓN DE COMITÉ PARA LA REVISIÓN DE LA APLICACION DE LA CONVENCION (UNCCD – CRIC 1)

Los representantes de los gobiernos presentes en la VIII reunión regional de los países Partes de América Latina y el Caribe preparatoria a la primera sesión de Comité para Revisión de la Aplicación de la Convención (UNCCD – CRIC 1), celebrada en Bridgetown, Barbados, del 29 de julio al 1° de agosto de 2002, deciden lo siguiente:

Decisión 1	Aportes regionales a la primera sesión del Comité para Revisión de la Aplicación de la Convención (CRIC): conclusiones y recomendaciones
-------------------	---

Recordando la decisión 1/COP 5 mediante la cual la Conferencia de las Partes pide al Secretario Ejecutivo que facilite la preparación de aportes regionales al proceso de examen, en cooperación con las Partes, mecanismos de coordinación y organizaciones internacionales, regionales y subregionales, y representantes de la sociedad civil interesados;

Habiendo considerado tanto los informes nacionales de los países Partes de ALC como base para la revisión regional, así como los informes de los países Partes desarrollados, las agencias de las NNUU y de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, pertinentes a las actividades de apoyo al anexo regional de ALC;

Teniendo en cuenta los resultados del intercambio entre los participantes en esta VIII reunión regional preparatoria para la primera sesión del CRIC sobre asuntos concernientes a la puesta en práctica de la Convención, centrados en las esferas temáticas determinadas por la COP 5;

Conscientes que esos resultados fortalecerán el proceso de mejoramiento de asociación y redundarán positivamente el ejercicio general de revisión del CRIC,

DECIDEN

1. **Adoptar** las conclusiones y recomendaciones derivadas de la VIII reunión regional de ALC incluidas en Anexo II de este documento, los cuales son componente integral de esta decisión;
2. **Solicitar** al Secretario Ejecutivo de la CCD envíe estas conclusiones y recomendaciones a la primera sesión del CRIC que se celebrara en noviembre del 2002.

Decisión 2	Nominación del representante de América Latina y el Caribe, a la vicepresidencia del CRIC
-------------------	--

Considerando el artículo 4 de los términos de referencia del CRIC, así como el anexo a la decisión 1/COP 5 sobre la composición del Buró del CRIC,

DECIDEN

1. **Nominar** al representante de Cuba como Vicepresidente del CRIC.

Decisión 3	Listado de los países que presentarán estudios de caso a la primera sesión del CRIC
-------------------	--

Recordando la decisión 1/COP 5 relativa a la naturaleza de la revisión y a la metodología utilizada por el CRIC, según la cual la revisión, concebida como un ejercicio para compartir experiencias y lecciones aprendidas, deberá ser llevada a cabo temáticamente, teniendo debida cuenta las regiones y subregiones geográficas,

DECIDEN

1. **Nominar** a los siguientes países para que presenten estudios de caso durante la primera sesión del CRIC:

Temas	Países
1. Procesos de participación con la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones comunitarias	<i>Bolivia</i>
2. Marcos o arreglos legislativos e institucionales	<i>Panamá</i>
3. Coordinación y movilización de recursos, tanto nacionales como internacionales, incluida la concertación de acuerdos de asociación	<i>Barbados, Costa Rica, Chile</i>
4. Vínculos y sinergias con otras convenciones sobre el medio ambiente y, en su caso, con estrategias nacionales de desarrollo	<i>Antigua y Barbuda, Uruguay</i>
5. Medidas para la rehabilitación de las tierras degradadas y los sistemas de alerta temprana con el fin de mitigar los efectos de la sequía	<i>Paraguay</i>
6. Vigilancia y evaluación de la sequía y la desertificación	<i>Argentina</i>
7. Acceso de las Partes que son países afectados, en particular las Partes que son países en desarrollo afectados, a las tecnologías y los conocimientos técnicos y especializados adecuados	<i>Honduras, San Vicente y las Granadinas</i>

2. Encomendar a la Secretaría de la CCD a adoptar una decisión final sobre los 9 países nominados para presentar estudio de casos en la primera sesión del CRIC.

Decisión 4	Composición del Comité Ejecutivo Regional
-------------------	--

Recordando la decisión 9 adoptada en La Serena (Chile) en agosto del 2001 sobre el Comité Ejecutivo Regional;

Reconociendo el trabajo desempeñado por el Comité Ejecutivo Regional saliente; y

Conscientes del necesario papel que este organismo debe jugar en el proceso de puesta en práctica de las decisiones que se adopten en las reuniones regionales,

DECIDEN

1. **Conformar** el nuevo Comité Ejecutivo Regional de la siguiente manera:



Presidente:	<i>Barbados</i>
Vicepresidente:	<i>Chile</i>
Representante de los países caribeños:	<i>San Vicente y las Granadinas</i>
Representante de los países mesoamericanos:	<i>Honduras</i>
Representante de los países andinos:	<i>Ecuador</i>
Observador: un representante de la	<i>RIOD</i>

Decisión 5**Apoyo a la Red Internacional de ONGs sobre Desertificación en América Latina y el Caribe (RIOD-ALC)**

Considerando el artículo 10, inciso 2 (f) del texto de la Convención, y el artículo 3, inciso 2 del Anexo Regional III para América Latina y el Caribe referido a la plena participación de ONGs y comunidades locales en la planificación y formulación de políticas, la toma de decisiones, la ejecución de los Programas de Acción Nacional a nivel local, nacional y regional;

Teniendo en cuenta el importante papel que las ONGs y las organizaciones comunitarias de base (OCBs) juegan en la región a través de la Red Internacional de ONGs sobre Desertificación de América Latina y el Caribe (RIOD-ALC), particularmente en actividades de concientización;

Valorando los alcances de las ONGs y OCBs en lo que concierne la coordinación de sus actividades a nivel regional, particularmente a través tanto del Plan de Acción RIOD-ALC 2001-2003 aprobado en la Tercera Reunión Regional de la RIOD-ALC que se realizó en La Habana (Cuba), así como el Programa de Fortalecimiento Institucional de RIOD-ALC de junio 2002 hasta mayo del 2003 en aplicación;

Congratulando al Foro Subregional de ONGs del Caribe celebrado durante esta VIII reunión regional de ALC y que ha logrado el establecimiento de la Red Subregional de RIOD-Caribe;

Considerando el compromiso de asociación entre los 14 Puntos Focales Nacionales de la RIOD que han participado en esta reunión, de asociarse con los Puntos Focales nacionales gubernamentales, para facilitar procesos participativos sobre la puesta en práctica de la Convención,

DECIDEN

1. **Reafirmar** el compromiso de los países de la región para asegurar una amplia participación de ONGs y OCBs en el proceso de aplicación de la UNCCD, particularmente en lo que concierne la formulación, puesta en práctica y seguimiento de los programas de acción nacional, subregionales y regionales;
2. **Dar la bienvenida** a la exitosa celebración del Foro Subregional de ONGs del Caribe que ha logrado la creación de la Red Subregional de la RIOD-Caribe en el marco del proceso de puesta en práctica del Programa de Fortalecimiento Institucional RIOD-ALC;
3. **Expresar su apoyo** al Plan de Acción RIOD-ALC 2001-2003 y al Programa de Fortalecimiento Institucional de RIOD-ALC y solicitar la efectiva cooperación de los organismos internacionales y países donantes para asegurar los logros de los objetivos establecidos en esos marcos;



4. **Agradecer** a la Secretaría de la CCD por el apoyo financiero brindado a RIOD-ALC, al asegurar la participación de representantes de ONGs en distintos eventos y procesos vinculados a la puesta en práctica de la CCD;
5. **Agradecer** al Mecanismo Mundial de la Convención por el apoyo financiero brindado a la RIOD-ALC para llevar adelante su programa de fortalecimiento institucional.

Decisión 6	Sede de la IX Reunión Regional de los países de América Latina y el Caribe
-------------------	---

Tomando en cuenta los resultados de las diferentes reuniones regionales celebradas en Buenos Aires (Argentina), Ciudad de México (México), La Habana (Cuba), San John's (Antigua y Barbuda), Lima (Perú), San Salvador (El Salvador), La Serena (Chile) y Bridgetown (Barbados);

Considerando la importancia de mantener el principio de rotación entre las diferentes subregiones de ALC para hospedar la celebración de las reuniones regionales;

Considerando que Colombia manifestó su interés de acoger la IX Reunión Regional,

DECIDEN

1. **Acoger** con agrado la propuesta de Colombia para hospedar a la IX Reunión Regional;
2. **Solicitar** a la Secretaría de la CCD que realice los arreglos pertinentes para garantizar el éxito de la misma.

Decisión 7	Agradecimiento a Gobiernos y Pueblos de los países cooperantes
-------------------	---

Conscientes del apoyo brindado por Finlandia, Italia y Noruega en la organización de la VIII reunión regional de los países de ALC;

Reconociendo el compromiso de los Gobiernos de Finlandia, Italia y Noruega en el apoyo a los esfuerzos de los países de América Latina y el Caribe en la promoción del desarrollo sostenible, particularmente en su combate contra la desertificación y la mitigación de los efectos de la sequía,

DECIDEN

1. **Expresar** en nombre de los Pueblos y Gobiernos de Latinoamérica y el Caribe, su reconocimiento a los Pueblos y a los Gobiernos de Finlandia, Italia y Noruega por el apoyo brindado al proceso de puesta en práctica de la Convención en la región;
2. **Solicitar** a la Secretaría de la CCD comunicar a través de los canales diplomáticos relevantes el agradecimiento expresado por los Pueblos y Gobiernos de Latinoamérica y el Caribe, a los Pueblos y a los Gobiernos de Finlandia, Italia y Noruega por los esfuerzos realizados en la promoción del proceso de puesta en práctica de la Convención en la región;



3. **Invitar** a los Gobiernos de Finlandia, Italia y Noruega, así como a otros países cooperantes a continuar apoyando a la región en sus esfuerzos por lograr el desarrollo sostenible, particularmente en la lucha contra la desertificación y la mitigación de los efectos de la sequía.

Decisión 8	Agradecimiento al Pueblo y Gobierno de Barbados
-------------------	--

Tomando en cuenta las deliberaciones de esta reunión, los gobiernos, los organismos internacionales y las ONGs presentes en la VIII Reunión Regional de los países Partes de América Latina y el Caribe, celebrada en Bridgetown (Barbados), del 29 de julio hasta el 1° de agosto del 2002,

DECIDEN

1. **Expresar** su más profundo reconocimiento al Pueblo y al Gobierno de Barbados por la generosa hospitalidad prestada así como por la excelente organización de la VIII reunión regional,
2. **Expresar** su agradecimiento a los participantes de la reunión por los esfuerzos alcanzados para el logro de los objetivos de la VIII reunión regional para los países Partes de América Latina y el Caribe.



ANEXO II

APORTES REGIONALES A LA PRIMERA SESIÓN DEL COMITE PARA LA REVISIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA CONVENCION (CRIC 1): CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

PREÁMBULO

Reconociendo que las cuestiones principales tratadas por la UNCCD particularmente pobreza, seguridad alimenticia y desarrollo socio-económico en tierras secas, áridas y subhúmedas secas vulnerables, y sus vínculos con la protección ambiental en América Latina y el Caribe están íntimamente asociadas con la sostenibilidad de los medios de subsistencia de las poblaciones afectadas,

Reiterando que, en un contexto de creciente cambio climático y pérdida de la biodiversidad, una cooperación reforzada debería concentrarse sobre las cuestiones críticas de lucha contra la desertificación y mitigación de los efectos de la sequía con el objetivo de alcanzar resultados positivos a corto y medio plazo,

Convencidos que la fase actual de aplicación de la convención requiere, en el ámbito nacional, en este momento crucial de los procesos, de una serie de medidas y políticas que deben ser enteramente aplicadas y financiadas, para prevenir y revertir el proceso de degradación de tierras secas afectadas en la región de América Latina y el Caribe,

Habiendo revisado los informes nacionales remitidos a la Secretaría por los países Partes afectados de América Latina y el Caribe, países desarrollados partes, organizaciones de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales e instituciones regionales,

Recordando la decisión 1 de la COP.5 referente a la primera sesión del CRIC, que se llevará a cabo en noviembre del 2002 en Catania (Italia), que estructuró el proceso de revisión sobre la base de 7 temas claves,

Los participantes de la VIII Reunión Regional de los países Partes de la UNCCD de América Latina y el Caribe, Preparatoria a la primera sesión del CRIC, llevada a cabo en Bridgetown, Barbados del 29 de julio al 1 de agosto, decidieron adoptar las siguientes conclusiones y recomendaciones con vistas en la próxima sesión del CRIC:

I. SEGUIMIENTO Y PREPARACIÓN DE LOS INFORMES SOBRE LA APLICACIÓN DE LA CONVENCION

1.1. Informes Nacionales para el proceso de evaluación de la UNCCD

1. La revisión selectiva de la aplicación de la Convención basada en las siete esferas temáticas designadas en la decisión 1/COP.5 ha permitido a los gobiernos e interesados preparar un segundo ciclo más enfocado de informes nacionales sobre la aplicación de la UNCCD. Sin embargo, el cumplimiento insuficiente de la guía de apoyo por algunos países y una falta de consideración analítica del progreso hecho en el marco de la Convención, en el periodo de revisión, pudo, a veces, limitar la comprensión del estado de aplicación de la UNCCD en los países de ALC. Además, el uso limitado de información técnica y científica en los informes ha hecho difícil la evaluación del progreso en estas áreas.

2. No obstante, los países Partes de ALC completaron, elaboraron y remitieron a tiempo sus informes nacionales para su revisión por la primera sesión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC por sus siglas en inglés). Una fuerte participación de la sociedad civil en este ejercicio, tal y como se recomendó en la Guía de Apoyo, merece ser continuada y más fortalecida.
3. Los informes nacionales deberían concentrarse más en la revisión analítica del desarrollo del proceso. Al mismo tiempo, los perfiles nacionales de los países que figuran en los informes nacionales necesitan proveer datos más actualizados y sustantivos que cubran información biofísica y socioeconómica integral relacionada con las causas y consecuencias de la desertificación.
4. En este contexto se reconoció el apoyo financiero limitado de la Secretaría de la UNCCD a los países para la elaboración de los informes nacionales. El nivel de recursos financieros concedidos para los informes debería ser aumentado para cubrir las necesidades de los países Partes de ALC, ya sea para involucrar a los interesados, como para gestionar la información o para recopilar y procesar datos.

1.2 Informes regionales y subregionales

5. No obstante el hecho que una visión regional de los países de ALC tiene que ser presentada regularmente, se ha notado que el proceso actual de elaboración de informes que conciernen el Programa de Acción Regional (PAR) para ALC no se han resaltado suficientemente los vínculos existentes con las áreas prioritarias del Comité de Ciencia y Tecnología (CCT) en materia de enfoques temáticos en el ámbito nacional y subregional. El Programa de Acción Subregional (SRAP) tendría que ser sometido a la consideración del CCT en lo que concierne a los asuntos relacionados con las áreas prioritarias del CCT a nivel regional.

1.3 Informes de los países partes desarrollados, de las organizaciones y agencias regionales, internacionales e intergubernamentales

6. La participación de los países partes desarrollados en el proceso de presentación de los informes sobre la aplicación de la UNCCD en ALC ha sido bastante limitada. Los aportes de algunos países presentes en la reunión preparatoria han sido considerados como contribuciones valiosas al examen que se llevará al CRIC. Tiene que ser enfatizado que se requiere un proceso de revisión a nivel regional para resaltar al máximo los resultados de los esfuerzos realizados por los países Partes afectados de ALC.
7. La Reunión aprecia los útiles informes remitidos tanto por los países Partes desarrollados, como por las instituciones regionales, internacionales e intergubernamentales sobre el apoyo brindado a los países Partes de ALC para que pudiesen cumplir con las obligaciones de la UNCCD. No obstante, alguna información específica sobre el proceso concerniente a la UNCCD no ha sido adecuadamente transmitida.

Recomendaciones

8. *La elaboración de informes sobre los alcances del proceso de puesta en práctica debería ser efectuada a través de apoyos financieros predecibles y adecuados, para asegurar, entre otros, la participación de los portadores de interés a todos los niveles, particularmente a nivel local.*



9. *La Secretaría de la UNCCD, en colaboración con las agencias socias, está invitada a ayudar a los países a completar la información remitida al CRIC a través de la preparación de perfiles de país en el marco de los informes nacionales que estuviesen más orientados a proveer datos cuantitativos y análisis de parámetros biofísicos y socioeconómicos vinculados a la lucha contra la degradación de tierras, la desertificación y a la mitigación de los efectos de sequía.*
10. *La Secretaría de la UNCCD debería facilitar una evaluación conjunta entre los países desarrollados y los países en vías de desarrollo del proceso de puesta en práctica de la Convención en la región de ALC. Los resultados de esta evaluación deberían ser remitidos a la COP7.*
11. *Se invita además a la Secretaría de la UNCCD a revisar regularmente, según las nuevas circunstancias, la Guía Metodológica y a actualizarla apropiadamente. Un formato revisado debería poner el énfasis en la integración de los PAN en el sistema de planificación nacional y desarrollo de sinergias. También se deberían explorar modalidades adicionales para asegurar de la manera más eficiente el intercambio de lecciones aprendidas.*

II. PROCESO PARTICIPATIVO DE LA SOCIEDAD CIVIL, ONGs Y ORGANIZACIONES DE BASE DE LA COMUNIDAD (OBCs)

12. La creación de un medio adecuado que favorezca la descentralización y la participación de la sociedad civil en todos los niveles, como la promoción de metodologías afines consideradas dentro del marco de los PANs, pueden contribuir a la aplicación de políticas de desarrollo sostenible mucho más allá de la estructura específica.
13. Deben ser fomentadas las campañas de alfabetización y una eficiente comunicación, especialmente entre ONGs, OBCs, la sociedad civil involucrada, el sector privado y representantes de los ámbitos académico, científico y de investigación. Algunos países muestran resultados positivos al vincular al sector privado en la lucha contra la desertificación. Casos semejantes, sistemas de incentivos y buenas prácticas afines, merecen darse a conocer ampliamente.
14. El papel de las ONGs y OBCs de catalizar el apoyo público, viene siendo crecientemente reconocido a nivel nacional; sin embargo, son necesarios mayores esfuerzos para comprometer a la sociedad civil. Algunas ONGs han servido de plataforma al diálogo de la política internacional sobre la aplicación de la Convención en los niveles nacional y regional. Algunos informes nacionales se elaboraron con el decidido apoyo de ONGs nacionales, comprometidas con el proceso de aplicación de la Convención, particularmente a nivel de la comunidad.
15. El nivel de participación de las comunidades locales e indígenas en la formulación y puesta en práctica del PAN, es todavía bajo en muchos países de la región.
16. La VIII Reunión Regional felicita y aplaude la iniciativa de la Secretaría de la CCD y a sus socios, agencias del sistema como el FIDA y el Mecanismo Mundial, de auspiciar la participación de ONGs en los trabajos de la Convención en países de la región de América Latina y el Caribe, como particularmente podemos comprobarlo, aquí, en esta reunión, en donde 19 organizaciones del Caribe, Mesoamérica y de Sudamérica, están presentes participando en la elaboración de estas conclusiones y recomendaciones.



Recomendaciones

17. *Se debería promover el compromiso de una gran variedad de actores involucrados, en particular a través de la participación en los trabajos del Órgano de Coordinación Nacional (OCN) y en áreas que conciernen a la organización a nivel local, capacitación, campañas de sensibilización, encuestas y educación.*
18. *Un mayor compromiso para asociar los sectores público y privado debería proveer un marco propicio para fomentar la participación de los diferentes actores.*
19. *Fomentar y promover una participación más efectiva de las mujeres y los jóvenes en el proceso de puesta en práctica de la UNCCD.*
20. *Se anima a los países Partes a incluir, de manera efectiva, a las comunidades locales e indígenas en la formulación y aplicación de los PAN utilizando sus sistemas de conocimientos y prácticas tradicionales apropiadas.*

III. MARCOS O ARREGLOS INSTITUCIONALES Y LEGISLATIVOS

21. Los arreglos institucionales, legislativos y reglamentarios en el ámbito del manejo sostenible de recursos naturales de suelo, incluyendo degradación de tierras, desertificación y deforestación son raramente coherentes y actualizados. Su aplicación apropiada es causa frecuente de preocupación.
22. Se enfatizó la importancia crucial de asegurar el trabajo conjunto de los órganos nacionales de coordinación con los puntos focales. Particularmente, los participantes subrayaron la necesidad de una institución más representativa y plenamente financiada, apoyada a alto nivel político, que podría asistir en la armonización de marcos estratégicos potencialmente divergentes.

Recomendaciones

23. *Se anima a los países Partes a fortalecer los órganos nacionales de coordinación, como sea apropiado, para permitirles llevar a cabo efectivamente sus responsabilidades en la aplicación de la UNCCD y contribuir a la armonización de las políticas de manejo de tierras.*
24. *La armonización, ajuste o actualización de marcos legales existentes deberían asegurar el establecimiento, a nivel nacional, tanto de vínculos entre marcos legales sobre bosques y manejo ecosistémicos de tierras, como de vínculos con políticas de seguridad alimenticia, estrategias de reducción de la pobreza y políticas para la facilitación de una corriente holística de los asuntos de la UNCCD.*
25. *Se solicita a la Unidad de Coordinación Regional de la UNCCD, junto con todos los socios involucrados, que provea apoyo a los países de la región con el objetivo de alcanzar una mayor coherencia legal e institucional para aplicar la Convención y facilitar la elaboración de políticas eficaces de manejo de tierras.*

IV. MOVILIZACION Y COORDINACION DE RECURSOS, AMBOS DOMESTICOS E INTERNACIONALES, INCLUYENDO LA CONCLUSION DE ACUERDOS DE ASOCIACION

26. Los extensos objetivos ambientales y de desarrollo de la UNCCD no pueden ser logrados en la región sin un nivel de recursos financieros previsibles y substanciales por parte de los países Partes de ALC, con el propósito de asegurar actividades viables, fortaleciendo su capacidad para la aplicación de la UNCCD y para la cobertura de los gastos de las actividades prioritarias del PAN, PASR y el PAR así como también las actividades de la Unidad de Coordinación Regional de la Secretaría.
27. El nivel inadecuado de financiamiento externo durante el periodo en examen es un problema de gran preocupación en vista que los países de ALC han encarado graves dificultades, tales como el deterioro crónico de las condiciones económicas, la sequía recurrente y la creciente vulnerabilidad a los desastres naturales debido al cambio climático, la pérdida de la biodiversidad y la reducción de los recursos naturales asociados con la pobreza rural estructural.
28. Algunos de los países Partes de ALC se han estado enfrentando al dilema resultante por un lado, de la creciente degradación de tierras y por otro de la tendencia a disminuir la ayuda oficial para el desarrollo, destinando provisiones en el presupuesto nacional, utilizando nuevos enfoques costo-eficientes y aplicando estrategias para levantar el perfil de los asuntos de la Convención.
29. Existen oportunidades que se enfatizan para la promoción del diseño y el uso de instrumentos económicos innovadores como es el pago por los servicios ambientales que permitan canalizar las fuentes nacionales para combatir la desertificación y mitigar los efectos de la sequía a todos los niveles y la asignación de inversiones en las áreas rurales en la agenda política.
30. Los países Partes de ALC han observado que muchos países Partes desarrollados, organizaciones internacionales e instituciones financieras multilaterales no han ajustado todavía sus procedimientos para la concesión de recursos de programa en línea con sus compromisos como Partes de la Convención.
31. La Reunión urge fuertemente a la CMDS y a la Asamblea del FMAM para designar al FMAM como un mecanismo financiero de la UNCCD, para así proveer a la Convención con financiamiento adecuado y previsible para lograr sus objetivos de una manera oportuna y eficiente, y al mismo tiempo reconocer el papel complementario del MM.
32. La Reunión reconoce la colaboración entre la Secretaría de la UNCCD y la Secretaría del FMAM y enfatiza la necesidad de que el Secretario Ejecutivo de la Convención, el Presidente de la Reunión y el Presidente del GRULAC en conjunto con los países Partes desarrollados de la Convención, tomen todas las medidas necesarias para dar seguimiento a las decisiones adoptadas por el ultimo Consejo de la FMAM en Mayo 2002 así como también a la Segunda Asamblea de la FMAM relacionada con el financiamiento de la UNCCD en los países de la ALC.
33. El MM y su Comité de Facilitación deberán enfocar sus actividades en movilizar y canalizar los recursos financieros de acuerdo con su mandato con el fin de acelerar el proceso de aplicación de la Convención en ALC.

Recomendaciones

34. *Una decisión de la COP6 debería invitar a los países Partes en desarrollo y países Partes desarrollados a establecer, voluntariamente, un mecanismo de consulta dirigido por los países que han aprobado su PAN. Las organizaciones multilaterales interesadas en estos países afectados deberían participar activamente en este diálogo entre las partes que debería ser facilitado por el FMAM, el Mecanismo Mundial y la Secretaría dentro del marco de sus respectivos mandatos. El objetivo de este mecanismo es la creación de un consenso con respecto a las mejores opciones estratégicas y la concreta movilización de recursos para la puesta en práctica de los PAN.*
35. *Se hace un llamamiento a los socios desarrollados para que reconsideren sus políticas y procedimientos con vistas a participar, de un modo estructurado, en el dialogo propuesto y simplifiquen los requisitos de aplicación y acceso a sus respectivos fondos de desarrollo bilateral para la aplicación de los programas de la UNCCD.*
36. *La COP6, en el marco de la revisión de políticas, modalidades operacionales y actividades del MM requeridas por la Convención, debería evaluar la actuación del MM en la movilización y canalización de recursos financieros incluyendo el apoyo financiero para la transferencia de tecnología a los países Partes afectados en concordancia con su mandato.*
37. *Se debería asegurar la financiación adecuada para la aplicación de la UNCCD en la conclusión de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (CMDC) para así contribuir a la erradicación de la pobreza rural, particularmente en los vulnerables ecosistemas áridos, semiáridos y subhúmedos secos y a este efecto se debería identificar una magnitud indicativa de los requisitos financieros necesarios para proyectar un claro planeamiento antes de la COP7.*
38. *Se invita a la Secretaría de la UNCCD, junto con las Agencias e instituciones interesadas a facilitar estudios y a compartir experiencias sobre opciones para actividades económicas sostenibles a nivel comunitario en áreas afectadas con miras a presentar oportunidades de empleo y aumentar la generación de ingresos.*
39. *Esta Reunión urge a los países desarrollados a cumplir con sus compromisos financieros con la UNCCD, considerando que los países afectados en desarrollo han estado aportando recursos aunque marginalmente, para la aplicación de CCD y han estado planteando sistemáticamente, programaciones pertinentes al PAN y también asuntos de financiación en sus negociaciones con los países Partes desarrollados.*
40. *Se apela a la Secretaría de la UNCCD a proveer, en colaboración con las agencias asociadas interesadas, el apoyo necesario para fortalecer las capacidades de negociación de las Partes afectadas en los foros internacionales, con el objetivo de finalizar acuerdos para la formulación y aplicación de los PAN.*
41. *Se hace un llamamiento al FMAM para que adopte, en la Segunda Reunión de su Asamblea en Beijing en Octubre 2002, las recomendaciones del Consejo del FMAM concerniente a la designación de Degradación de Tierras (desertificación y deforestación) como un área focal, para así aumentar efectivamente el apoyo del FMAM a la aplicación exitosa de la UNCCD y para identificar al FMAM como un mecanismo financiero de la UNCCD, teniendo en cuenta el papel del MM.*



42. *Se hace un llamado al Banco Interamericano de Desarrollo, al Banco de Desarrollo del Caribe, al Banco Centroamericano de Integración Económica, a la Corporación Andina de Fomento y otras agencias financieras multilaterales, para que provean recursos financieros y faciliten estudios de factibilidad sobre proyectos de inversiones con miras a habilitar a los Países Partes de ALC para llevar a cabo programas de inversiones más amplios en el contexto de la puesta en práctica de la Convención.*

V. VINCULOS Y SINERGIAS CON OTRAS CONVENCIONES INTERNACIONALES Y, CUANDO SEA APROPIADO, CON LAS ESTRATEGIAS NACIONALES DE DESARROLLO

43. Se hace un llamamiento a la Secretaría de la UNCCD para que provea informaciones a cada uno de los Países Partes indicando las obligaciones financieras para cubrir el periodo que incluya hasta el año 2003.
44. El proceso de fortalecimiento de las sinergías en la región tiene que ser entendido en el contexto de integración del proceso de aplicación de la Convención en las estrategias nacionales de desarrollo sostenible. El apoyo de la Secretaría de la UNCCD en la organización de talleres específicos sobre sinergias nacionales ayudado a los países de las regiones a evaluar opciones para unir de manera sostenible las actividades concernientes a la desertificación, la diversidad biológica y el cambio climático.
45. La definición de un proceso de sinergías entre las convenciones de desarrollo sostenible en ALC ha sido centrado en la mejora de procedimientos de integración operativa a nivel nacional con el objetivo de atender a la necesidad de establecer procedimientos sólidos y mecanismos viables y aprovechar de la iniciativa existente que satisfaga los objetivos de las convenciones.
46. Este proceso ha contribuido a la identificación de posibles enfoques estratégicos en el desarrollo y lanzamiento de actividades conjuntas, evitando duplicaciones de esfuerzos y aumentando la relación costo-beneficio, pero el seguimiento de actividades no pudo ser asegurado por falta de recursos.

Recomendaciones

47. *La concretización de sinergias con las convenciones de UNFCCC, CBD y Ramsar y otros instrumentos ambientales internacionales relevantes tendrían que ser coordinadas con iniciativas y acciones dirigidas a la aplicación de las convenciones a nivel nacional de tal modo que puedan contribuir directamente a la armonización de políticas nacionales de desarrollo sostenible y poner en práctica con ese fin actividades y programas costo-eficientes integrados.*
48. *Los países del ALC solicitan a la Secretaría, en cooperación con las Secretarías de otras convenciones y agencias interesadas, que aumenten el número de talleres nacionales sobre sinergias y que continúen facilitando este proceso a nivel de los países con el objetivo de fortalecer aun más la capacidad de las esferas decisorias para aplicar la convención en un modo sinérgico e invitan a los países partes desarrollados a proveer recursos a la Secretaría a ese efecto.*



VI. MEDIDAS PARA LA REHABILITACIÓN DE TIERRAS DEGRADADAS Y PARA LA MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DE LA SEQUÍA.

49. La escasez de agua, la erosión eólica e hídrica, la pérdida de fertilidad del suelo, el decline de los bosques, catástrofes ocasionadas por fenómenos meteorológicos extremos y sequías prolongadas constituyen algunos de los problemas que afectan a los ecosistemas de ALC, particularmente al ecosistema andino.
50. Existe un gran número de medidas tomadas en términos de rehabilitación de tierras y de mitigación de los efectos de la sequía en la región de ALC. En este contexto, la Convención todavía tiene que concretizar su impacto en la medida en la que debe ahora pasar de la fase de programación a la fase operacional.
51. Por el momento, la mayoría de las actividades realizadas parecen responder a imperativos de corto plazo y no estar vinculadas a una rehabilitación sostenible de tierras degradadas ni constituir una respuesta adecuada a los imperativos de mitigación, prevención y manejo de riesgos de desastres.
52. Los países de ALC necesitan asistencia para la formación, intercambios y programas demostrativos para divulgar conocimientos en el ámbito de las mejores practicas en gestión sostenible de suelos y para aumentar el uso de la ciencia y la tecnología así como la mitigación de los impactos de desastres naturales incluyendo sequías recurrentes.

Recomendaciones

53. *Los participantes subrayaron la necesidad de fortalecer la interacción entre los países de la región para aumentar el flujo de la información, para promover proyectos de investigación Sur-Sur y para estimular la diseminación de tecnología y know-how apropiados.*
54. *Se invita a la Secretaría de la CCD, junto a otras organizaciones relevantes, a apoyar los esfuerzos para compartir experiencias y capacidades entre países en el ámbito de la forestación, reforestación y manejo de cuencas hidrográficas.*

VII. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA SEQUÍA Y LA DESERTIFICACIÓN, Y SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA.

55. Algunos países de ALC tienen una ventaja comparativa en el desarrollo de conjuntos de puntos de referencia e indicadores sobre desertificación y sequía, que abarcan indicadores de diagnóstico, de monitoreo y de evaluación. Están desarrollando varias iniciativas para identificar puntos de referencia e indicadores para diagnosticar situaciones y dar seguimiento, evaluar y asistir en la ejecución de actividades concretas.
56. Otros países de LAC sufren de la falta de sistemas viables de alerta temprana y preparación a la sequía.

Recomendaciones

57. *Los países de ALC se exhortan mutuamente a hacer el mejor uso de la red DESELAC en el campo de los sistemas de alerta temprana, proveyendo e intercambiando valiosa información técnica y compartiendo mejores prácticas y experiencias.*



58. *Los países de ALC hacen un llamamiento a la Secretaría de la UNCCD y a las agencias internacionales interesadas para apoyar actividades conjuntas, experiencias, actividades relacionadas con el desarrollo de indicadores y puntos de referencia, interacciones con programas en otras regiones (MEDRAP), la organización de un seminario sobre indicadores y puntos de referencia para LAC en Argentina, como mecanismo para fortalecer el PAR.*
59. *Los países Partes de ALC solicitan a la Secretaría de la UNCCD, a la OMM y a las agencias internacionales interesadas que aporten su plena asistencia para el desarrollo adicional de un programa global sobre indicadores y puntos de referencia para los países Partes del Caribe y de Mesoamérica, incluyendo el fortalecimiento de sus capacidades técnicas y de las actividades organizacionales a nivel de comunidades para asegurarse que el programa sea operacional.*
60. *Las iniciativas sobre sistemas de alerta temprana deberían generar fuertes alianzas entre la Secretaría de la UNCCD y otras agencias como la OMM y el FMAM.*

VIII. ACCESO POR PARTE DE LOS PAISES PARTES AFECTADOS, PARTICULARMENTE PAISES PARTES AFECTADOS EN DESARROLLO A TECNOLOGÍA Y CONOCIMIENTOS

61. *Diversas mejores prácticas, incluyendo la de generación de biomasa (como el modelo *quezungual*) y siembra directa han sido aplicadas con éxito en países de la región representando alternativas valiosas para los usuarios de las tierras incluyendo consideraciones relativas a su ventaja económica competitiva.*

Recomendaciones

62. *Es necesario difundir y poner en practica, cuando sea apropiado, los resultados derivados de los conocimientos tradicionales y mejores prácticas, en combinación con las tecnologías modernas, y adaptados a las condiciones locales.*
63. *El CCT y su grupo de expertos deberían proponer maneras e instrumentos para fortalecer la capacidad de las instituciones científicas y académicas en ALC para desarrollar programas sinérgicos basados sobre prácticas sólidas de manejo de tierras.*

IX. PRIORIDADES EN EL AMBITO NACIONAL, SUBREGIONAL Y REGIONAL

1. Nivel nacional

64. *De acuerdo con el artículo 10 de la Convención, los países Partes deben elaborar y poner en práctica de manera participativa sus PAN para garantizar la coherencia del proceso de la UNCCD y su integración en las respectivas estrategias nacionales de desarrollo sostenible. Los avances en este asunto son todavía excesivamente lentos, si se considera el plazo contenido en la Iniciativa de Recife para la preparación de los PAN.*
65. *Adicionalmente, la armonización de la macro política nacional y de los marcos legales debe representar una prioridad para evitar conflictos entre las provisiones y permitir la efectiva puesta en practica de la Convención, promoviendo, *inter alia*, sinergias entre los instrumentos de desarrollo sostenible.*
66. *La lucha contra la pobreza requiere la adopción de medidas eficaces para hacer operativas las políticas participativas y elaborar medidas concretas para crear marcos que promuevan y*



desarrollen alternativas económicas competitivas y sostenibles dirigidas a la generación de ingresos para las comunidades afectadas.

67. Los participantes reconocen la necesidad de maximizar el efecto multiplicador de la atribución de recursos a las áreas afectadas, a través de la coordinación de las inversiones en un marco fortalecido, que sea concebido para asegurar el incremento de la coherencia general requerida en termino de inversiones nacionales e internacionales a nivel de campo.

2. Nivel regional y subregional

68. Considerando el manejo integrado de las cuencas hidrográficas como el factor clave para combatir la degradación de tierras en la región, los países Partes de ALC deberían identificar aquellos ecosistemas transfronterizos comunes que puedan incentivar la cooperación horizontal, con el objetivo de analizar los problemas, evaluar las capacidades existentes y necesarias, y promover las soluciones adecuadas y replicables.
69. Existen varios ejemplos positivos de cooperación internacional entre los países de la región, como el Comité Centro Americano para la Desertificación el cual permite alcanzar economías de escala y coherencia en las negociaciones donde participan los países Partes.
70. Los países Partes de ALC enfatizan la necesidad de edificar sobre las experiencias y los éxitos de los Programas Subregionales del Gran Chaco Americano y de la Puna Americana para definir guías y metodologías para futuras iniciativas sostenibles a nivel subregional.
71. La puesta en práctica del PAR y PASR esta hipotecada tanto por una crónica escasez de recursos financieros como por una debilidad asociativa. Los participantes dan la bienvenida a la iniciativa de la Secretaría de reactivar su Unidad de Coordinación Regional en la Ciudad de México, la cual ayudará a fortalecer actividades prioritarias como DESELAC y la puesta en práctica de los PAR y PASR a través de la capacitación a nivel nacional y subregional.

Recomendaciones

72. *Se urge a los países Partes de ALC que todavía no han finalizado su Programa de Acción Nacional a continuar tomando todas las medidas necesarias y a acelerar el proceso para su elaboración y adopción para final del 2005, tal como recomendado por la decisión 8/COP4.*
73. *Las experiencias exitosas de integración regional o subregional en las negociaciones de la UNCCD, como por ejemplo el Comité Centro Americano sobre Desertificación y Sequía, deberían ser replicadas también en los países del Caribe y de América del sur.*
74. *Se urge a la Secretaría de la UNCCD a reactivar y fortalecer el trabajo de la Unidad de Coordinación Regional, con vistas a reforzar las acciones prioritarias a nivel nacional, subregional y regional, es decir, tanto la aplicación de los PAR / PASR y de DESELAC como la coordinación de las actividades integradas del FMAM. Se debería poner un énfasis particular en asegurar recursos financieros apropiados y predecibles a través de fondos presupuestarios y de contribuciones voluntarias.*
75. *Los países de ALC, en coordinación con las partes de otras regiones, deberían hacer todos los esfuerzos necesarios para el establecimiento formal de la UCR durante la COP6, considerando la necesidad de asignar fondos adecuados para su funcionamiento en el presupuesto ordinario de la Secretaría de la UNCCD.*



76. *Se anima a las instituciones regionales y subregionales a continuar con sus esfuerzos de integración, particularmente en lo que se refiere a la preparación y aplicación de los programas de acción subregional y las actividades transfronterizas.*
77. *Se urge a la Secretaría de la UNCCD, con el apoyo del FMAM, el Mecanismo Mundial y las agencias asociadas, a apoyar a los países de ALC en el desarrollo de un programa regional sobre manejo de cuencas hidrográficas.*
78. *Los países Partes de ALC solicitan el apoyo de la Secretaría de la UNCCD, en colaboración con los socios interesados, en el desarrollo de un proyecto global regional sobre indicadores y parámetros que fortalezca la aplicación del Programa de Acción Regional y sus componentes subregionales, particularmente a través de los instrumentos que ya existen en su Unidad de Coordinación Regional, como por ejemplo DESELAC.*
79. *Se invita a la Secretaría de la UNCCD, en colaboración con las agencias y organizaciones relevantes, tales como PNUD, PNUMA, FAO, FIDA, BID y CEPAL, y donantes bilaterales, a continuar suministrando apoyo para la puesta en práctica de la UNCCD a nivel nacional, subregional y regional.*

X. ASUNTOS DE POLÍTICA GLOBAL

80. Los países de ALC alaban las iniciativas facilitadas por la Secretaría de la UNCCD en la preparación para la CMDS a través de la Reunión Preparatoria al CMDS celebrada en Praia (Cabo Verde) y el foro África, América Latina y Caribe realizado en Caracas (Venezuela).
81. Los efectos de la desertificación y la sequía tendrán que ser percibidos claramente. La migración forzosa de las áreas rurales hacia la frontera agrícola y hacia los núcleos urbanos contribuye a la marginalidad social, inestabilidad política y conflictos. La desertificación y la sequía son cada vez más causa dominante para dichos procesos migratorios. La Convención contribuye a asegurar un mejor balance a largo plazo entre las comunidades urbanas y rurales, particularmente al reconocer el derecho de las poblaciones de las tierras secas a una forma de vida sostenible en su hábitat. Se debería poner especial énfasis en las cuestiones de tenencia de tierra.
82. Ya que algunos de los imperativos económicos, financieros y de mercado que conducen el proceso de globalización parecen, a veces, contribuir al crecimiento de discrepancias y al deterioro de los términos de mercado entre países ricos y pobres, es indispensable hacer un llamamiento para que una aplicación de los programas de la UNCCD contribuya a restaurar el equilibrio global, mientras se alivian las crecientes preocupaciones sobre el hecho de que la globalización llevará a la marginalización irreversible de las poblaciones de los ecosistemas áridos, semiáridos y subhúmedos secos.

Recomendaciones

83. *El Plenario de esta reunión regional recomienda algunas acciones para asegurar que los Representantes regionales de las delegaciones de alto nivel en la Cumbre de Johannesburgo y en la Asamblea General del FMAM incluyan en su intervenciones tanto el tema de la desertificación como los elementos de política global discutidos durante esta reunión regional.*
84. *En la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de Johannesburgo, los Países de ALC deberían enfatizar la necesidad de inversiones para el desarrollo rural de áreas afectadas y*



subrayar en este respecto el papel que la aplicación de la UNCCD pudiera jugar en la consecución de una mayor coherencia política en el manejo de recursos naturales.

85. *Se invita a las todas las Partes a revisar las partidas presupuestarias para promover un desarrollo integrado y participativo rural y local. Mientras los países Partes de ALC deberían destinar una mayor porción de su presupuesto nacional a tal efecto, se invita a los países Partes desarrollados a integrar esta prioridad en la provisión de recursos nuevos y adicionales en la próxima asignación a la Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD).*
86. *Se invita al CMDS a declarar a la UNCCD como instrumento global para la erradicación de la pobreza y la consecución del desarrollo sostenible en las áreas mas vulnerables y a asegurar recursos financieros adecuados y predecibles y capacitación a nivel nacional y local.*
87. *Se debería garantizar la mejora del acceso a los productos de las zonas secas en los mercados internacionales puesto que contribuiría a la sostenibilidad de las condiciones de vida en las zonas afectadas y estimularía la participación del sector privado en la lucha contra la desertificación.*
88. *Se urge a los socios desarrollados, junto a la Secretaría del FMAM y a los puntos focales del FMAM en los países de ALC a que reconozcan completamente el potencial de la UNCCD en la promoción de programas integrados con genuina apropiación local y en la erradicación de la pobreza.*



ANEXO III

DECLARACION SOBRE TECNOLOGIAS TRADICIONALES

1. **Considerando** que la lucha contra la desertificación requiere de acciones prácticas en relación al uso adecuado de los recursos naturales especialmente el suelo y el agua;
2. **Teniendo en cuenta** que la participación de los campesinos y de otros productores rurales, para revertir el proceso de desertificación es una condición insoslayable para atacar la raíz de este problema;:
3. **Reconociendo** que el rescate de sistemas tecnológicos tradicionales sostenibles de las comunidades locales y los pueblos indígenas (como la Siembra directa, modelo Quezungual y otros) es una oportunidad que no ha sido usada en la medida de sus potencialidades;
4. **Recordando** que los países que están rescatando estos paquetes tecnológicos están teniendo éxito tanto por los niveles de participación y aceptación de los ocupantes de las zonas degradadas así como por los resultados positivos logrados en el mejoramiento de los recursos naturales, especialmente el suelo y el agua;
5. **Tomando en cuenta lo anterior** los representantes de Argentina, Honduras y Paraguay, participando en la VIII Reunión Regional de los países Partes de América Latina y el Caribe de Lucha Contra la Desertificación y Sequía,

DECLARAMOS QUE

El tema de rescate de paquetes tecnológicos tradicionales sostenibles de las comunidades locales y los pueblos indígenas sea tratado con la adecuada prioridad y relevancia en el Comité de Ciencia y Tecnología (CCT), con el fin de incluirlo vigorosamente como una opción adecuada cuando se formulen / apliquen los PANs.

Dado en Bridgetown Barbados a los 30 días del mes de Julio del 2002.

ANEXO IV

AGENDA DE LA REUNIÓN

<u>Lunes, 29 de julio</u>	
08:00 - 09:30	Llegada e inscripción de los participantes
09:30 - 10:00	Ceremonia de apertura: Discurso de apertura y bienvenida a cargo del representante del Gobierno de Barbados Alocución a cargo del Secretario Ejecutivo de la UNCCD Alocución a cargo del Ministro de Planeamiento Físico y Medio Ambiente de Barbados
10:00 - 10:15	Firma del Memorando de Entendimiento entre la Secretaría de la UNCCD y CARICOM Breve comentario a cargo del Secretario Ejecutivo de la UNCCD Breve comentario a cargo del Secretario General de CARICOM
10:15 - 10:30	Elección de la Mesa de la reunión Adopción de la Agenda de la reunión
10:30 - 10:45	<i>Pausa café</i>
10:45 - 11:15	Consideración de los resultados de la COP.5, particularmente en lo referente al proceso del CRIC: Presentaciones a cargo de la Secretaría de la UNCCD
11:15 - 12:15	Presentación de los informes nacionales de: 1) Argentina; 2) Bolivia; 3) Brasil; 4) Chile; 5) Paraguay; 6) Uruguay
12:15 - 13:05	Discusión
13:05 - 14:30	<i>Almuerzo</i>
14:30 - 15:40	Presentación de los informes nacionales de: 1) Costa Rica; 2) El Salvador; 3) Honduras; 5) Panamá 6) México
15:40 - 16:30	Discusión
16:30 - 16:40	<i>Pausa café</i>
16:40 - 17:50	Presentación de los informes nacionales de: 1) Antigua y Barbuda; 2) Las Bahamas; 3) Barbados; 4) Cuba; 5) Dominica; 6) Granada
<u>Martes, 30 de julio</u>	
09:00 - 10:00	Presentación de los informes nacionales de: 1) Haití; 2) Jamaica; 3) Santa. Lucia; 4) San Vicente y Las Granadinas; 5) Surinam; 6) Trinidad y Tobago
10:00 - 10:50	Discusión
10:50 - 11:00	<i>Pausa café</i>
11:00 - 11:40	Presentación de los informes nacionales de: 1) Colombia; 2) Ecuador; 3) Perú; 4) Venezuela
11:40 - 12:30	Discusión
12:30 - 14:00	<i>Almuerzo</i>
14:00 - 14:15	Presentación de asuntos de Ciencia y Tecnología
14:15 - 14:25	Presentación del informe de la RIOD
14:25 - 14:35	Presentación a cargo del Caribbean Network for Integrated Rural Development: “ <i>Sociedad civil y el proceso participativo efectivo</i> ”
14:35 - 14:45	Informe sobre los resultados del Taller de las ONGs del Caribe
14:45 - 16:15	Discusión general, resumen y conclusiones
16:15 - 16:30	<i>Pausa café</i>
16:30 - 16:40	Presentación a cargo de Alemania
16:40 - 16:50	Presentación a cargo del Mecanismo Mundial
16:50 - 17:00	Presentaciones de los países y organizaciones cooperantes presentes



<u>Miércoles, 31 de julio</u>	
09:00 - 09:10	Presentación a cargo del Banco Interamericano de Desarrollo
09:10 - 09:20	Presentación a cargo de la Secretaría de la Convención de Cambio Climático
09:20 - 09:30	Presentación a cargo de Argentina sobre las actividades que vienen siendo desarrolladas en el marco del proyecto MEDRAP
09:30 - 10:30	Discusión
10:30 - 10:45	<i>Pausa café</i>
10:45 - 11:00	Presentación a cargo de la Secretaría de la UNCCD sobre el estado de la Convención en la agenda del GEF
11:00 - 13:00	Debate general y recomendaciones
13:00	<i>Almuerzo</i>
14:30 - 17:00	(Comité de redacción de las conclusiones y recomendaciones)
19:00	<i>Actividades culturales ofrecidas por el Gobierno de Barbados</i>
<u>Jueves, 1ro. de agosto</u>	
09:00 - 09:15	Informe preliminar del Relator
09:15 - 09:45	Presentación del informe de la Secretaría de la UNCCD y del informe del Comité Ejecutivo Regional (incluyendo el asunto de la UCR)
09:45 - 10:00	Elección del nuevo Comité Ejecutivo Regional
10:00 - 11:00	Presentación a cargo de la Secretaría de la UNCCD sobre asuntos metodológicos para el CRIC Nominación de los 2 representantes de América Latina y el Caribe para la Mesa del CRIC Elección de nueve (9) países para las presentaciones temáticas en la primera sesión del CRIC
11:00 - 11:30	Adopción del informe final de la VIII reunión regional de ALC
11.45 - 12:00	Cierre de la reunión
12:00 - 18:00	<i>Visita de campo organizada por el Gobierno de Barbados</i>

ANEXO V**LISTA DE PARTICIPANTES**

PAIS	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	FAX	E-MAIL
Antigua y Barbuda	Sr. Ato Lewis	Oficial de Medio Ambiente Gobierno de Antigua y Barbuda	(1-268) 462 4625	(1-268) 462 6398	environment@antiguabarbuda.net o atojam@hotmail.com
Argentina	Sr. Octavio Pérez Pardo	Director Dirección Nacional de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente - Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente	(54-11) 4348 8512 /8621	(54-11) 4348 8628	opardo@medioambiente.gov.ar
Argentina	Sr. Daniel Tomasini	Director Conservación del Suelo - Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable	(54-11) 4348 8567	(54-11) 4348 8532	dtomasin@medioambiente.gov.ar o desersuelo@medioambiente.gov.ar
Argentina	Sra. Elena María Abraham	Asesor Científico sobre desertificación - Instituto Argentino de las Zonas Áridas (IADIZA)	(54-261) 428 7995	(54-261) 428 0080	abraham@lab.cricyt.edu.ar
Barbados	Sra. Karen Smith	Oficial de Medio Ambiente Ministerio de Desarrollo Físico y Medio Ambiente	(1-246) 431 7682	(1-246) 437 8859	technical@meenr.gov.bb
Barbados	Sr. Leonard Fields	Meteorologista Senior Servicio Meteorológico de Barbados	(1-246) 428 9834	(1-246) 428 1676	leonardofields@yahoo.com
Barbados	Sra. Shelly Bend	Oficial del Servicio para los asuntos exteriores Ministerio de los Asuntos Exteriores	(1-246) 431 2254	(1-246) 429 6652	sbend@foreign.gov.bb
Barbados	Sra. S. Natalie Burke	Oficial del Servicio para los asuntos exteriores Ministerio de los Asuntos Exteriores	(1-246) 431 2200/61	(1-246) 429 6652	nburke@foreign.gov.bb



Bahamas	Sra. Nakira Gaskin-Wilchcombe	Supervisor de Operaciones Informáticas Comisión de Bahamas para Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología	(1-242) 327 4691	(1-242) 327 4626	bestnbs@hotmail.com
Bolivia	Sr. David Rada Riveros	Consultor Vice-ministerio de Medio Ambiente Recursos Naturales y Desarrollo Forestal	(591-22) 312 475 / 311 057	(591-22) 312 475	drada@coord.rds.org.bo
Brasil	Sra. Nadima de Mascedo Paiva Nascimento	Asesora Secretaria de Recursos Hídricos Ministerio de Medio Ambiente	(55-61) 317 1456 / -8246		nnascimento@snirh.gov.br o nadima@hotmail.com
Brasil	Sra. Glaucia Silveira Gauch	Embajada de Brasil en Barbados Ministerio de los Asuntos Exteriores	(246) 427 1735	(246) 427 1444	gauch@mre.gov.br
Chile	Sr. Wilfredo Alfaro Catalán	Corporación Nacional Forestal (CONAF)	(562) 390 0247	(562) 390 0250	walfaro@conaf.cl
Colombia	Dr. Zoraida Fajardo Rodríguez	Asesora Ministerio del Medio Ambiente	(571) 340 6206	(571) 340 6206	zfajardo@minambiente.gov.co
Costa Rica	Sr. Mariano Espinoza Camacho	Punto Focal UNCCD Ministerio de Ambiente	(506) 283 8004	(506) 283 7343	marianoe@minae.go.cr
Cuba	Sra. María Nery Urquiza Rodríguez	Especialista ambiental Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente	(53-7) 202-9351	(53-7) 204 9031	nery@ama.cu
Cuba	Sr. Hector Conde Almeida	Especialista ambiental Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente	(53-7) 867 0606	(53-7) 338 054	conde@citma.cu
Dominica	Sr. Mark John	Jefe de la Unidad de Coordinación para el Medio Ambiente Ministerio de Agricultura y Ambiente	(1-767) 448 4577	(1-767) 448 4577	agriext@cwdom.dm
Ecuador	Sr. José Eduardo González Estrella	Punto Focal Técnico para PNUD/UNSO/UNV Ministerio del Ambiente	(593) 758 5421	(593) 7 58 5421	Eduardo.Gonzalez@undp.org o podocam@impsat.net.ec o forestal@ambiente.gov.ec



El Salvador	Sr. Carlos Salazar	Punto Focal UNCCD Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	(503) 260 3114	(503) 260 3114	desertificacion@marn.gob.sv
Granada	Sr. Augustus Thomas	Oficial para la Conservación Forestal Departamento para los Bosques y los Parques Nacionales	(1-473) 440 2934	(1-473) 440 6197	fnpd@caribsurf.com
Haití	Sr. Joseph Vernet	Punto Focal UNCCD Ministerio de Medio Ambiente	(509) 405 3440 / 245 0504	(509) 245 7360	josephvernet@yahoo.fr
Honduras	Sr. Carlos H. Pineda Hejia	Vice Ministro de Ambiente Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente	(504) 235 3356	(504) 235 4154	ssamb@sdnhon.org.hn
Jamaica	Sr. Philbert Brown	Director Senior Ministerio de Aguas y Vivienda	(1-876) 754 4543	(1-876) 926 0081	sdemow@cwjamaica.com
México	Sr. Huitron Victor Manuel	Punto Focal UNCCD Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales	(548) 43511	(548) 43511	dgforestal@semarnat.gob.mx
Panamá	Sra. Abril Méndez	Jefe Servicio Nacional de Administración de Recursos Hídricos Autoridad Nacional del Ambiente	(507) 232 7227 / 232 7229	(507) 232 6884 / -7226	abrilmendez@hotmail.com
Paraguay	Sr. Luis E. Molinas	Punto Focal UNCCD Secretaria del Ambiente	(595-21) 611 764	(595-21) 611 764	lmolinas@telesurf.com.py o ccdparag@rieder.net.py
Peru	Sr. Jorge Millones Olano	Director General de Asuntos Ambientales - Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA)	(511) 225 1112	(511) 225 1112 / 224 3298 / -3218	inrena-ambiental@dgas.gob.pe o jmillones@dgas.gob.pe
St. Lucía	Sr. Cornelius Isaac	Oficial Asistente Jefe para los Bosques Ministerio de Agricultura, Bosques y Pesca	(1-758) 450 2078	(1-758) 450-2287	cornelius@slucia.com
St. Vicente y las Granadinas	Dr. Reynold Murray	Coordinador para medio Ambiente Ministerio de Salud y Ambiente	(1-784) 485 6992	(1-784) 457 2684	svgenv@vincysurf.com



Surinam	Sr. Gordon Babel	Profesor a la Universidad de Surinam - MINOS	(597) 465 558 ext 329	(597) 495 005	g_babel@yahoo.com o gbabel@lycos.nl o gbabel@hotmail.com
Trinidad y Tobago	Sra. Vidiah Ramkhelawan	Oficial Senior para la Planificacion Ministerio de los Bienes Publicos y Medio Ambiente	(1-868) 625 6658	(1-868) 625 7003	environment@tstt.net.tt
Uruguay	Sra. Giselle Beja Valent	Asesora Ministerio de Vivienda, Territorio y Ambiente	(598-2) 917 0615 /-16	(598-2) 917 0614	gbeja@comercialnet.com.uy o gbeja@hotmail.com
Venezuela	Sr. Rodolfo Roa	Director General de Cuencas Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARN)	(58-212) 408 2176/-75	(58-212) 408 2177	rroa@marn.gov.ve
ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES					
CNIRD (Trinidad y Tobago)	Sra. Zakiya Uzoma Wadada	Director	(1-868) 662 6473	(1-868) 662 2612	cnird@carib-link-net/zwadada@hotmail.com
	Sra. Melina Eustace	Oficial Administrativa	(1-868) 662 6473	(1-868) 662 2612	cnird@carib-link.net
RIOD Fundación del Sur (Argentina)	Juan Luis Merega	Director	(54-11) 4361 8549	(54-11) 4307 0545	jlmerega@fundasur.org.ar
IDIH (Honduras)	Sra. Ana Sierra Andino	Director Ejecutivo	(504) 231 1548	(504) 239 3050	zelayas@aduhon.org.hn
Earth Action	Sra. Viviane Castro Salinas	Coordinador Regional para ALC Earth Action Network (Punto Focal Subregional RIOD, Zona Sur)	(562) 735 7559	(562) 737 2897	Santiago@earthaction.tie.cl o vivianec@vtr.net
Instituto Desert (Brasil)	Sr. Valdemar Rodrigues	Director	(55-86) 233 5123	(55-86) 233 5123	desertpi@uol.com.br



Gilbert Agric. & Rural Develop. Centre (Antigua)	Sra. Roberta Williams	Director	(1-268) 463-4121	(1-268) 562 0084	robin1w@yahoo.com
Caribbean Youth Envir. Network (Barbados)	Sr. Osmond Harewood		(1-246) 423 3980 [h.] (1-246) 422 4108 [w.]		osmondh@yahoo.com
Belize Audubon Society (Belize)	Mrs. Diane Wade-Moore	Director Advocacy & Policy	(501-2) 235 004		base@btl.net
The Dominican Youth Environ. Organization (Dominica)	Sr. Terry Raymond		(1-767) 449 8012	(1-767) 449 2160	tor70@cwdom.dm
PRONATURA (República Dominicana)	Sr. Cesar Vargas	Director Asistente	(1-809) 687-5609	(1-809) 687 5766	pronatura@codetel.net.do
GRENCODA (Granada)	Sra. Judy Williams		(1-473) 444 9490	(1-473) 444 8777	grenco@caribsurf.com
GuyberNet (Guyana)	Sr. Trevor Benn,	Director	(59-22) 262 804	(59-22) 262 135	gybernet@networksgy.com
COHPEDA (Haití)	Sr. Calixte Aldrin		(509) 245 2080	(509) 245 7043	cohpeda@haitelonline.com
St. Elizabeth Envir. Protection Association (Jamaica)	Sr. Anthony Freckleton		(1-876) 961 4142	(1-876) 961 0119	mandweekly@cwjamaica.com
St. Lucia National Trust (St. Lucía)	Sr. Augustine Dominique		(1-758) 452 5005	(1-758) 453 2791	natrust@candw.lc



Windward Islands Farmers' Assoc. (WINFA) (St. Vicente y las Granadinas)	Sr. Wilberforce Emanuel		(1-784) 456 2704	(1-784) 456 1383	winfa@caribsurf.com
Forum NGOs (Surinam)	Sr. Soetjijto Verkuijl		(597) 422 610/475 992	(597) 477 696	forumngo@sr.net
Environment Tobago (Tobago)	Sr. Kamau Akili	Vice Presidente	(1-868) 660 7462	(1-868) 660 7467	kakili@tstt.net.tt
Protectors of the Environment (Trinidad)	Sr. Peter Rampersad		(1-868)646 1524		poe-1990@hotmail.com
PAISES DONANTES					
Alemania	Sra. Ingrid Prem	Asesora Técnica GTZ	(49-6196) 791 457	(49-6196) 797 153	Ingrid.Premm@gtz.de
Italia	Sr. Giorgio Trabattoni	Asesor Ministerio de los Asuntos Exteriores - Dirección para la Cooperación al Desarrollo	(39-06) 3691 3148	(39-06) 3691 5424	giorgio.trabattoni@esteri.it
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES					
Banco Interamericano para el Desarrollo	Sr. Carlos López Ocaña	Ecologista Senior División de Medio Ambiente	(1-202) 623 1847	(1-202) 623 1786	carlosl@iadb.org
Caribbean Development Bank	Sra. Cheryl Dixon	Oficial para proyectos ambientales	(1-246) 431 1600	(1-246) 426 7269	dixonc@caribank.org
Comisión Europea	Sr. Bonifa Cilis De Jonge	Comisión Europea Delegación en Barbados	(1-246) 427 4362		bonifacius.dejonge@delbrb.cec.eu.int



CPACC (Barbados)	Sr. Rawlestone Moore	Oficial de proyecto Unidad para la aplicación de proyectos regionales	(1-246) 417 4580	(1-246) 417 0461	moorecpacc@sunbeach.net
CPACC (Barbados)	Dr. Neville Trotz	Manager de Proyecto Unidad para la aplicación de proyectos regionales	(1-246) 417 4581	(1-246) 417 0461	trotzcpacc@sunbeach.net
Convención sobre el Cambio Climático (UNFCC)	Sra. Martha Perdomo	Manager Programa para la aplicación del No-Anexo 1	(49-228) 815 1409	(49-228) 815 1999	mperdomo@unfccc.int
Convención de Ramsar	Sra. Nadra Nathai-Gyan	Jefa de la Sección Naturaleza (Trinidad y Tobago)	(1-868) 645 4288	(1-868) 645 4288	wildlife@trinidad.net
Mecanismo Mundial (MM)	Sra. Ana Saez	Manager de Programa par ALC	(39-06) 5459 2150 / -2149	(39-06) 5459 2135	a.saez@ifad.org
Mecanismo Mundial (MM)	Sr. Alejandro Kilpatrick	Manager Asociado de Programa Programa para ALC	(39-06) 5459 2524	(39-06) 5459 2135	a.kilpatrick@ifad.org
Mecanismo Mundial (MM)	Sr. Michael Johnson	Manager Asociado de Programa Programa para ALC	(39-06) 5459 2558	(39-06) 5459 3135	mjohnson@ifad.org
PNUMA/ORALC	Sr. Ricardo Sanchez Sosa	Director	(52-55) 5520 4000	(52-55) 5202 0950	ricardo.sanchez@rolac.unep.mx
Organización Mundial de Meteorología (OMM)	Sr. Momadou Saho	Oficial Científico	(41-22) 730 8205	(41-22) 7308181	saho_m@gateway.cwm.ch
UNCCD	Emb. Hama Arba Diallo	Secretario Ejecutivo	(49-228) 815 2802	(49-228) 815 2898 / 99	srastetter-roumat@unccd.int
UNCCD	Sr. Gregoire de Kalbermatten	Coordinador Principal	(49-228) 815 2824	(49-228) 815 2898 / 99	gdkalbermatten@unccd.int
UNCCD	Sr. Sergio Zelaya	Coordinador Unidad de Facilitación para América Latina y el Caribe	(49-228) 815 2825	(49-228) 815 2898 / 99	szelaya@unccd.int



UNCCD	Sr. Rajeb Boulharouf	Coordinador Unidad de Asuntos Exteriores e Información Pública Portavoz de la UNCCD	(49-228) 815 2814	(49-228) 815 2898 / 99	rboulharouf@unccd.int
UNCCD	Sra. Loredana Profeta	Oficial Asociado de Programa Unidad de Facilitación para América Latina y el Caribe	(49-228) 815 28 31	(49-228) 815 2898 / 99	lprofeta@unccd.int
UNCCD	Sr. Marcos Montoiro	Oficial Asociado Unidad de Asuntos Exteriores e Información Publica	(49) 228 815 2806	(49-228) 815 2898 / 99	mmontoiro@unccd.int
UNCCD	Sra. Celia Nabeta	Asistente Administrativa	(49) 228 815 2837	(49-228) 815 2898 / 99	cnabeta@unccd.int
UNCCD	Sr. Heitor Matallo	Coordinador Unidad de Coordinación Regional/ UNCCD	(55) 61 468 7903 349 5370		heitor@mens.com.br